



De publicación inmediata: 13/03/2023

GOBERNADORA KATHY HOCHUL

## **LA GOBERNADORA HOCHUL ANUNCIA NUEVAS TECNOLOGÍAS Y NORMAS PARA AYUDAR A LOS TRABAJADORES QUE ESTÁN SUFRIENDO DESPIDOS**

*El nuevo Portal de la Ley WARN ayudará a los empleadores a presentar notificaciones de despido a través de un proceso más rápido y simplificado*

*El NYSDOL fortalece las normas para aclarar los requisitos de la Ley WARN para las empresas*

*Las medidas son parte del Plan de Implementación de Tecnologías de 4 años del Departamento de Trabajo del estado de Nueva York*

Hoy, la gobernadora Kathy Hochul anunció sus planes de lanzamiento del nuevo Portal de la Ley de Notificación de Ajuste y Nueva Capacitación de Trabajadores (WARN, por sus siglas en inglés), que es el más reciente hito en el plan de [modernización de tecnologías plurianual](#) del Departamento de Trabajo del Estado de Nueva York (NYSDOL, por sus siglas en inglés). Esta herramienta en línea mejorada les dará a las empresas la capacidad de presentar notificaciones de despido de manera más rápida y simplificada, además de darles a los trabajadores más tiempo para hacer la transición a un nuevo puesto de trabajo. El nuevo sistema también ayudará al NYSDOL a asistir más rápidamente a los empleados despedidos, al conectarlos con servicios y recursos de apoyo, como nuevos puestos de trabajo y oportunidades de capacitación. La gobernadora también anunció que habrá cambios en las normas de la Ley WARN del estado para abordar el clima laboral pospandémico y ayudar a garantizar el cumplimiento de la [Ley WARN del estado de Nueva York](#).

"Este nuevo portal de la Ley WARN y las mejoras a las normas de la Ley WARN son medidas cruciales para reducir la carga administrativa que tienen las empresas y darles, a la vez, un apoyo integral a los neoyorquinos que lo necesitan", **explicó la gobernadora Hochul**. "Al modernizar los sistemas y las normas del Departamento de Trabajo, mi administración está adoptando medidas del siglo XXI para simplificar y agilizar los procesos, mejorar el servicio al cliente y conectar de mejor manera a los neoyorquinos que buscan trabajo con oportunidades laborales gratificantes".

**La comisionada del Departamento de Trabajo del estado de Nueva York, Roberta Reardon, señaló:** "Mejorar la experiencia del usuario es una de las principales

prioridades del Departamento y la adopción de soluciones tecnológicas nos ayudará a cumplir con esa misión. Estas últimas mejoras ayudarán a los empleadores a darles un aviso anticipado a los trabajadores sobre cierres y despidos. Un aviso temprano ayuda a acortar el plazo durante el cual los empleados reciben beneficios del seguro de desempleo y, de esta manera, reduce la responsabilidad del empleador asociada con los despidos. Queremos garantizar que todos los empleados afectados tengan todas las ventajas disponibles para encontrar de manera rápida nuevas trayectorias profesionales".

El portal mejorado de la Ley WARN permitirá que los empleadores presenten documentación, proporcionará listas de los trabajadores afectados y enviará otra información importante directamente al NYSDOL en tiempo real. Las mejoras están diseñadas para ayudar a los empleadores a darles a los empleados afectados más tiempo para hacer la transición, buscar nuevas oportunidades de empleo o ingresar a programas de capacitación de la fuerza laboral para encontrar nuevas carreras. Una vez que se presenta una notificación de la Ley WARN, la División de Soluciones para el Empleo y la Fuerza Laboral del NYSDOL colabora con las juntas de desarrollo de la fuerza laboral local, las partes interesadas de la comunidad y las empresas para conectar rápidamente a los trabajadores afectados con nuevas carreras y oportunidades laborales. Se espera que el lanzamiento del nuevo portal sea el próximo mes.

La Ley WARN del estado de Nueva York establece que los empleadores del sector privado que tengan 50 o más empleados a tiempo completo deben emitir una notificación de la Ley WARN dentro de un plazo de 90 días antes de cualquier cierre, despido masivo y otras reubicaciones y reducciones cubiertas en las horas de trabajo.

Durante la pandemia, el NYSDOL recibió una cantidad sin precedentes de presentaciones de notificaciones de la Ley WARN, la cual aumentó de 430 presentaciones que afectaron a 27,858 trabajadores en 2019 a 2,170 presentaciones que afectaron a 240,001 trabajadores en 2020.

Las nuevas normas fortalecidas aclaran cómo el trabajo remoto afecta el cumplimiento de la Ley WARN y simplifican la redacción para garantizar que las empresas entiendan de mejor manera sus obligaciones. Se encuentra abierto el plazo de recepción de comentarios sobre las normas propuestas y se invita a los neoyorquinos a que compartan sus opiniones enviando un mensaje de correo electrónico a [regulations@labor.ny.gov](mailto:regulations@labor.ny.gov).

El lanzamiento del Portal de la Ley WARN es parte del plan en curso de modernización estratégica de 4 años del NYSDOL para reducir el volumen de llamadas, mejorar la experiencia del cliente y conectar rápidamente a los neoyorquinos con los beneficios del seguro de desempleo. EL NYSDOL colabora actualmente con la Oficina de Servicios de Tecnología de la Información del estado de Nueva York (ITS, por sus siglas en inglés) para desarrollar e implementar lo siguiente:

- Un nuevo centro de contacto multicanal impulsado por bots para responder a preguntas específicas de los clientes sobre reclamaciones.
- Un sistema mejorado de gestión de los formularios para un procesamiento rápido.
- Un sistema renovado de intranet para mejorar la capacitación del NYSDOL y la eficiencia del proceso de reclamaciones.
- Un nuevo y moderno sistema que reemplace el procesador central de interfaz de usuario obsoleto.
- Establecimiento de un nuevo modelo operativo que mejore y aumente la participación de los clientes.

Para obtener más información sobre WARN, lea la [hoja de datos](#) de WARN del NYSDOL.

###

Más noticias disponibles en [www.governor.ny.gov](http://www.governor.ny.gov)  
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | [press.office@exec.ny.gov](mailto:press.office@exec.ny.gov) | 518.474.8418

[CANCELAR SUSCRIPCIÓN](#)